



SE TOMA NOTA INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO.

EXPEDIENTE ADMVO: 56-A

GUADALAJARA, JALISCO, DICIEMBRE 10 DIEZ DEL AÑO 2021  
DOS MIL VEINTIUNO. ....

A los autos el escrito presentado ante este Tribunal el día 27 veintisiete abril del año 2021 dos mil veintiuno, signado por el C. Juan Pelayo Ruelas, en su carácter de Secretario General de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en el Estado de Jalisco, al cual se acompaña escrito mismo, y los siguientes documentos correspondientes al **SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE "PUERTO VALLARTA" JALISCO**, a) convocatoria de fecha 31 de marzo del 2021 en original en dos tantos, en dos tantos, b) Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 15 quince de abril del año 2021 dos mil veintiuno, en original, en dos tantos, c) lista de asistencia en original y copia, d) oficios OMA/JRL/172/2021, OMA/JRL/173/2021, OMA/JRL/174/2021, OMA/JRL/175/2021, e) tres solicitudes registro para participar en distintas secretario y vocal, f) dos renunciaciones, g) copias simples de tres recibos de nómina, h) ocho copias simples, entre las que se encuentran credenciales para votar con fotografía, así como credenciales expedidas por el Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en dos juegos.

**VISTO** el contenido del escrito de cuenta, en primer lugar, se tiene al signatario con el carácter que ostenta debidamente reconocido ante este Tribunal, bajo el Expediente Administrativo 17-E, solicitando se reconozca como autorizado al Lic. Raúl Arellano Guzmán, carácter que se reconoce de conformidad a lo dispuesto por el numeral 123 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios; asimismo se le tiene señalando como domicilio procesal el ubicado en la **calle LICEO NÚMERO 442, EN LA ZONA CENTRO DE GUADALAJARA, JALISCO**, domicilio que se reconoce de acuerdo a lo establecido en el numeral 739 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la Ley de la materia. ....

De igual forma solicita, se dé entrada a los escritos que adjunta y se tome nota de ello, entonces, tomando en

**ACTUACIONES**  
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON  
**GOBIERNO DE JALISCO**

consideración los documentos que acompañan, resulta procedente analizar el contenido y cotejar los mismos, con los siguientes resultados: -----

En primer lugar se tiene la **CONVOCATORIA** de fecha 31 treinta y uno de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, de donde se advierte, que el comité Directivo de la FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS EN EL ESTADO DE JALISCO, en coordinación con el comité ejecutivo del **Sindicato de Servidores Públicos en el Ayuntamiento Constitucional de "Puerto Vallarta" Jalisco**, convocaron a los trabajadores a la Asamblea General Ordinaria de Elección de Secretario de Finanzas, Secretario de Acción Social y un Vocal, precisando la fecha, horario y lugar, así como el orden del día a desarrollar, por lo tanto, la convocatoria reúne los requisitos establecidos en estatutos. -----

De lo anterior, cabe resaltar que el nombre del sindicato lo refieren como SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE "PUERTO VALLARTA", JALISCO, sin embargo, del artículo 1ro. de los ESTATUTOS que rigen la vida interna de la Organización Sindical se establece lo siguiente: "**Artículo 1.- El Sindicato de Servidores Públicos en el Ayuntamiento Constitucional de "Puerto Vallarta" Jalisco**", se constituye en los términos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios", entonces, de lo anterior se advierte que el nombre que recibe la Organización es **SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE "PUERTO VALLARTA" JALISCO**, lo cual se hace del conocimiento de la Organización Sindical, para los fines conducentes; así también, no pasa desapercibido para esta Autoridad, que en diversos artículos que integran los Estatutos, el nombre de la Organización se plasma de forma distinta, por lo tanto se le requiere al Sindicato de Servidores Públicos en el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta Jalisco, para que ajuste sus Estatutos, en lo respectivo al nombre del Sindicato, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 80 fracción I de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios. -----

Ahora bien, del ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE ELECCIÓN de fecha 15 quince de abril del año 2021 dos mil



# ACTUACIONES

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON

## GOBIERNO DE JALISCO

veintiuno, se advierte que se estableció que a la hora indicada en convocatoria no había quorum por lo cual, se señaló que se continuaría a las 17:15 horas, ante ello en la hora señalada para continuar con la Asamblea en mención se hizo constar la asistencia del C. Quim. Isaac Filiberto Sánchez, en su carácter de Secretario General Interino de la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios y Organismos Públicos Descentralizados en el Estado de Jalisco, quien presidiría la Asamblea y con ello se procedió al desahogo del **primer punto**, pidiéndose a la Asamblea designaran a los escrutadores, y por unanimidad se designó a los C.C. ROSALINA PEÑA GUTIÉRREZ y YURIDIA VELAZQUEZ FLORES; en el **segundo punto** los escrutadores una vez que llevan a cabo el conteo de asistentes, hacen constar que se encuentran presentes 311 asambleístas, por lo cual se declaró quorum legal, continuando con el **tercer punto** en uso de la palabra el Quim. Isaac Filiberto Sánchez, una vez que dio lectura a la convocatoria, se aprobó por unanimidad de asambleístas; en el **cuarto punto** denominado elección de Secretario de Finanzas, Secretario de Acción Social y un Vocal, se da a conocer que debido a que quien ocupaba el cargo de la Secretaria de Finanzas renunció a dicho cargo, asimismo se jubiló quien ostentaba el cargo de Secretaria de Acción Social y se encuentra el espacio vacante de un Vocal; asimismo se hizo constar que los actuales vocales no desean ocupar los puestos vacantes debido a las necesidades de su trabajo, por lo tanto, en atención a la Convocatoria de fecha 31 de marzo del 2021, se registraron en tiempo y forma, la C. VIRGINIA VALDEZ SALTO para ocupar el cargo de Secretario de Acción Social; el C. MARIO MARCELO GUTIÉRREZ como Vocal y la C. LUCIA EDITH CURIEL PEÑA se registró para ocupar la Secretaría de Finanzas, persona que también renunció a la Secretaria de Actas y Acuerdos, ante ello se solicitó a la Asamblea, si estaban de acuerdo con los compañeros que fueron registrados, manifestaran si estaban de acuerdo en aprobarlos para ocupar las secretarías, así como el vocal, lo cual fue aprobado por unanimidad de Asambleístas, así también, se dio a conocer a la Asamblea que hubo una renuncia a la Secretaría de Actas y Acuerdos por lo tanto, al encontrarse reunidos los agremiados en Asamblea, siendo esta la máxima autoridad, les solicita que por única ocasión, propongan a algún compañero para ocupar la Secretaría vacante, ante ello, es propuesto el **C. JOSE LUIS TELLO HERNÁNDEZ** y aprobado por unanimidad de asambleístas; por

lo cual, se procede a tomar protesta a todos los Secretarios electos y al Vocal, procediéndose a desahogar el **último punto** del orden del día y en uso de la palabra del C. Quim. Isaac Filiberto Sánchez, agradeció a la asamblea la confianza y solicito se continuara con las medidas de seguridad e higiene emitidas por la Secretaría de Salud, debido a la pandemia COVID 19 y se dio por clausurada la Asamblea. -----

Conforme al desarrollo de la Asamblea del 15 quince de abril del año 2021 dos mil veintiuno, se evidencia que se declaró legalmente constituida la Asamblea, asimismo se aprobó el orden del día, tal y como se advierte de los puntos uno, dos y tres, así también en el punto cuatro se dio a conocer el motivo por el cual se encontraba vacante Secretaria de Finanzas, Secretaria de Acción Social y un Vocal, y debido a que quienes actualmente se encontraban desempeñando el cargo de Vocales, manifestaron que no deseaban ocupar ninguno de los puestos vacantes del Comité Directivo, es por ello, que se convocó a elección, tal y como se advierte de la convocatoria emitida con fecha 31 de marzo del 2021 y se hizo del conocimiento de los Asambleístas de quienes habían presentado en tiempo y forma su registro para participar y ocupar un lugar de los que se encontraban vacantes en el Comité Directivo, en ese contexto se evidencia que quienes participaron reúnen los requisitos establecidos en el numeral 33 de los Estatutos, ello en virtud de que LUCIA EDITH CURIEL PEÑA, ya desempeñaba un cargo dentro del Comité tal y como se advierte de la toma de nota otorgada con fecha 24 de septiembre del 2019, así también la C. VIRGINIA VALDEZ SALTO, se encuentra en registrada dentro del listado de asistencia a la Asamblea de data 29 veintinueve de abril del 2016 dos mil dieciséis, él C. MARIO MARCELO GUTIÉRREZ, se evidencia que forma parte de la Organización Sindical, como se advierte de las listas de asistencia visibles a foja-363 del Tomo I del Expediente Administrativo 56-A, que fueron recibidas ante este Tribunal, mediante acuerdo de fecha 25 de junio del 2004, en cuanto al C. JOSE LUIS TELLO HERNÁNDEZ, se advierte que se encuentra integrado en las listas de asistencia a la Asamblea de fecha 29 de abril de 2016; ante ello y al haber sido aceptados dentro de la Asamblea General, siendo esta la máxima autoridad de la Organización Sindical, tal y como lo prevé el numeral 19 de Estatutos y dado que reúnen los requisitos para formar parte del Comité Directivo, por lo tanto **SE TOMA NOTA**



de quien suplirá las Secretarías vacantes que integran el Comité Directivo, en términos del numeral 79 y 80 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, tal y como se precisa en la siguiente tabla: -----

<b>VIRGINIA VALDEZ SALTO</b>	<b>SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL</b>
<b>LUCIA EDITH CURIEL PEÑA</b>	<b>SECRETARIA DE FINANZAS</b>
<b>JOSE LUIS TELLO HERNÁNDEZ</b>	<b>SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS</b>
<b>MARIO MARCELO GUTIÉRREZ</b>	<b>VOCAL</b>

Integrantes del Comité Directivo que estarán en funciones a partir del **-15 quince de abril del 2021 dos mil veintiuno al 28 veintiocho de abril del 2022 dos mil veintidós-**, periodo del Comité que se encuentra Vigente, del cual se tomó nota en el acuerdo de fecha 24 veinticuatro de septiembre del 2019 dos mil diecinueve; entonces, de acuerdo con los cambios llevados a cabo dentro del **COMITÉ DIRECTIVO del SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE "PUERTO VALLARTA" JALISCO**, el **COMITÉ DIRECTIVO VIGENTE** hasta el día **28 veintiocho de abril del año 2022 dos mil veintidós**, se encuentra integrado de la siguiente forma: -----

<b>COMITÉ DIRECTIVO VIGENTE</b>	
<b>SECRETARÍA GENERAL</b>	<b>GILBERTO LORENZO RODRÍGUEZ</b>
<b>SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN</b>	<b>YESENIA ARRIBEÑO TORNERO</b>
<b>SECRETARIA DE FINANZAS</b>	<b>LUCIA EDITH CURIEL PEÑA</b>
<b>SECRETARIO DE ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIRGINIA VALDEZ SALTO</b>
<b>SECRETARÍA DE DEPORTES</b>	<b>THELMA LISSETTE GODÍNEZ GONZÁLEZ</b>
<b>SECRETARÍA DE ACTAS Y ACUERDOS</b>	<b>JOSE LUIS TELLO HERNÁNDEZ</b>
<b>VOCALES</b>	<b>JULIO ECHEVERRÍA ARACELY OLIVERA BARBOSA MARIO MARCELO GUTIÉRREZ</b>

Lo que se hace del conocimiento para fines conducentes, y de acuerdo a lo establecido en los numerales 79 y 80 fracción II de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, agregándose a los autos los documentos de

**ACTUACIONES**

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

**GOBIERNO DE JALISCO**

cuenta al presente Expediente Administrativo 56-A, del SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE "PUERTO VALLARTA" JALISCO, para sustentar lo acordado en el presente proveído. -----

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE EL PRESENTE PROVEÍDO AL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS EN EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA JALISCO, EN EL DOMICILIO UBICADO EN LA CALLE LICEO NÚMERO 442, EN LA ZONA CENTRO DE GUADALAJARA, JALISCO.** -----

Así lo resolvió por unanimidad de votos el Pleno del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por el **MAGISTRADO PRESIDENTE FELIPE GABINO ALVARADO FAJARDO, MAGISTRADO VÍCTOR SALAZAR RIVAS y MAGISTRADO RUBÉN DARÍO LARIOS GARCÍA**, quienes actúan ante la presencia del Secretario General LICENCIADO JORGE GONZÁLEZ LOZANO, quien autoriza y da fe. -----

The block contains four handwritten signatures in black ink. From left to right: a vertical signature, a signature with a large loop, a signature with a large circle, and a signature with a long horizontal stroke. There are two black circular marks on the right side of the page, one above and one below the signature area.